



NOTA DE PRENSA N° 162-2019

Primera Sala Penal de Apelaciones y Flagrancia de Ica

Confirma Cadena Perpetua a padrasto que Violó a menor de 13 años

Colegiado corroboró que se encuentra acreditado el delito y la responsabilidad penal del sentenciado Julio Rolan Huamán Lloclla



Dr. JARA PEÑA



Dr. ALBUJAR DE LA ROCA



Dr. SALAZAR PEÑALOZA

En audiencia privada de apelación de sentencia, la Primera Sala Penal de Apelaciones y Flagrancia de Ica, confirmó la sentencia que condena al acusado **Julio Rolan Huamán Lloclla**, como autor y responsable del delito contra la Libertad Sexual – Violación de la Libertad Sexual – en su modalidad de Actos contra el Pudor de menor de 14 años y violación sexual de menor de edad en agravio de la menor de iniciales B.A.D.H, a la pena privativa de libertad de **Cadena Perpetua**.

El Colegiado conformado por los señores jueces superiores Osmar Albújar De la Roca (Presidente), Segundo Florencio Jara Peña (D.D) y Rafael Salazar Peñaloza, luego

de haber efectuado el análisis exhaustivo de la sentencia emitida por el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Zona Sur – Ica, en función a los argumentos expuestos por el impugnante, el persecutor oficial del delito y la actividad probatoria actuada en primera instancia, determinaron que se encuentra acreditado el delito y la responsabilidad penal del sentenciado.

Dicho veredicto establece que, el sentenciado deberá cumplir su condena en el Establecimiento Penitenciario que designe el Instituto Nacional Penitenciario, asimismo fija por concepto de reparación civil la suma de s/.6,000

soles que el sentenciado deberá pagar a favor de la agraviada.

La pena drástica obedece a las circunstancias agravantes del delito, pues está acreditado que el acusado quien es padrasto de la menor, le practicó el acto sexual en contra de su voluntad, aprovechando la relación de dependencia con la misma, hechos ocurridos en el distrito de San José de Los Molinos – Ica en febrero del 2013, cuando la víctima contaba con 13 años de edad.

Ica, 02 de Julio del 2019
Oficina de Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Ica



NOTA DE PRENSA N° 159-2019

Juez de la Corte Suprema de Justicia de la República

Doctor Victor Roberto Prado Saldarriaga disertó en Ica

Evento fue organizado por la Presidencia de la CSJ de Ica como parte del Plan Anual de Capacitación PAC 2019



El último viernes en el auditorium de la Corte Superior de Justicia de Ica y en el marco de las actividades Programadas por Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, se desarrolló el evento de capacitación en materia penal denominado “**Los Delitos de Organización Criminal: Desarrollos Normativos y Jurisprudenciales**” que tuvo como expositor al doctor **Víctor Roberto Prado Saldarriaga**, Juez Supremo Titular, Presidente de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República .

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del doctor **Jesús Salvador Ferreira Gonzales**, Presidente(e) de la Corte Superior de Justicia de Ica, quien destacó las cualidades académicas y profesionales del expositor, trayectoria que no hacen más que revelar una proficua labor docente y de capacitación realizada en el ámbito de derecho Penal y la contribución al perfeccionamiento

de la legislación penal.

En su exposición el referido Juez Supremo Titular, explico a los más de 250 asistentes, sobre las tipologías y características criminológicas de la criminalidad organizada, cuáles son sus manifestaciones actuales en nuestro país, así como también dio a conocer cuáles son las reformas introducidas por el Decreto Legislativo 1244, que fortalece la lucha contra el Crimen Organizado y la Tenencia Ilegal de Armas.

Como panelista participó del **Dr. José Alfredo Sedano Nuñez**, integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones y Liquidadora de Ica, quien formuló sus aportes e interrogantes al ponente, las cuales fueron absueltas.

El doctor **Prado Saldarriaga**, es Abogado por la Universidad Nacional

Mayor de San Marcos y Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia – España donde estudió como becario del Instituto de Cooperación Interamericana.

Ha realizado Estudios de Especialización en Derecho Penal y Política Criminal en el Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional en Alemania y en las Universidades de Alcalá de Henares y Alicante en España. También ha realizado Cursos Internacionales sobre Políticas de Control y Prevención del Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Dinero y Crimen Organizado en varios países europeos y americanos. El doctor **Prado Saldarriaga**, es Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, y fue Presidente del Poder Judicial (Julio – Diciembre 2018). Es docente de Pre y Post Grado de la Universidad Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú, entre otros, así como autor de varios libros y artículos de Derecho Penal y Política Criminal publicados en el Perú y el extranjero.

Mediante **Resolución Administrativa N° 493-2019-P-CSJIC/PJ** la Presidencia de la CSJ Ica, otorgó reconocimiento al doctor **Víctor Prado Saldarriaga**, por su trayectoria académica, destacada labor como profesional, docente e identificación con los ideales de la justicia.

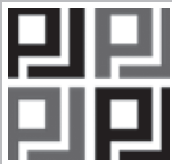
La Clausura del evento estuvo a cargo del doctor **José Javier Magallanes Sebastián**, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA Ica.

Ica, 02 de Julio del 2019
Oficina de Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Ica



ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**OFICINA
DE ICA**

**Calle Ayacucho
N° 500 - Ica**

1. REMATE JUDICIAL

**PRIMERA CONVOCATORIA A
REMATE PÚBLICO**

En los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. contra INVERSIONES SERVICIOS GENERALES TOPARA S.R.L., MAUTERCINIO MELVIN CORTIJO VICERREL y YULY LOURDES CONTRINA GARCÍA sobre Demanda de Ejecución de Garantías, bajo Expediente

00139-2018-0-1408-JR-CI-01, el JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE CHINCHA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, a cargo del señor Juez, Dr. Rey Jesús García Carrizales y Especialista Legal, Dr. Luis Alberto Angulo Félix, ha dispuesto sacar a **REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA** el bien inmueble ubicado en el **Centro Poblado Pueblo Nuevo, Mz. 1A Lote 5-A Etapa I del distrito de Pueblo Nuevo**, provincia de Chincha y departamento de Ica, con un área de 123.10 metros cuadrados, inscrito en la partida registral P07038710 del Registro de Propiedad Inmueble de Chincha.

VALOR DE TASACION: US\$ 84,076.22 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS Y 22/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DE REMATE: US\$ 56,050.81 (CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y 81/100 DOLARES AMERICANOS), que son equivalentes a las 2/3 partes de la Tasación.

AFECTACIONES: 1. **Hipoteca:** Constituida por Yuly Lourdes Cotrina García y Mautercinio Melvin Cortijo Vicerrel a favor del Scotiabank Perú S.A.A., inscrita en el asiento 00006 de la partida registral P07038710 del Registro de Propiedad Inmueble de Chincha, hasta por la suma de US\$ 69,841.60 dólares americanos. Así consta en la Escritura Pública del 09/08/2012, otorgada ante Notario Público de Chincha, Juan Ramón Pardo Neyra.

FECHA Y HORA DE REMATE: **VIERNES 12 DE JULIO DE 2019, A HORAS 09:30 A.M.**

LUGAR DE REMATE: En el Local del Juzgado Civil – Sede Plaza de Armas de Chincha, sito en Calle Plaza de Armas N° 412 Cuarto Piso del distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha y departamento de Ica.

Los postores obrarán una suma no menor al 10% de la Tasación del inmueble, en efectivo o mediante cheque de gerencia sin sello No Negociable y presentarán el original del pago del arancel judicial respectivo a nombre del Juzgado, consignando el número del Expediente, el número de Documento de Identidad, firma y adjuntando fotocopia simple de todos los documentos.

SALDO DE PRECIO: De ser el caso, el Adjudicatario deberá depositar el saldo de precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. El Adjudicatario cancelará la comisión de la Martillero Público al finalizar el acto público, de conformidad con el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS-. Lima, 10 de mayo de 2019.
DRA. CINTHIA KARINA LARREA NONGRADOS – ABOGADA MARTILLERO PÚBLICO REG. 311. CEL. 987970444.ABOGADO LUIS A. ANGULO FELIX - SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.
(02,03,04,05,06 Y 08 Julio)

**PRIMERA CONVOCATORIA DE
REMATE JUDICIAL DE BIEN
INMUEBLE**

EN LOS SEGUIDOS POR SCOTIABANK PERU S.A.A. CONTRA SURSA GAS E.I.R.L. SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00472-2018-0-1408-JR-CI-01, EL JUZGADO CIVIL DE CHINCHA-SEDE PLAZA DE ARMAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ DR. REY JESUS GARCIA CARRIZALES Y ESPECIALISTA LEGAL DR. ANGULO FELIX LUIS ALBERTO, HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA UBICADO EN LA CALLE BODEGONES MANZANA I-3 LOTE 7 URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS TERCERA ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CUYO DERECHO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°44876825 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. AREA DE TERRENO 210.00M2
VALOR DE TASACION: S/ 1'148,826.00 (UN MILLON

CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES).

3.-BASE DEL REMATE: S/ 765.884.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES); EQUIVALENTE A SUS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION.

AFECCIONES Y/O GRAVAMENES

HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO WIESE SUDAMERIS HASTA POR LA SUMA DE US\$. 52,500.00 DOLARES AMERICANOS PARA GARANTIZAR UN CREDITO DE US\$. 10,000.00 DOLARES AMERICANOS OTORGADO A SURSA GAS E.I.R.L ASI CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31-03-2004 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO ALFREDO PAINO SCARPATI INSCRITO EN EL **ASIENTO D00004 DE LA **PARTIDA ELECTRONICA N°44876825 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 04-06-2004.****

AMPLIACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00004 A FAVOR DEL BANCO WIESE SUDAMERIS EN CUANTO AL ALCANCE DE SUS OBLIGACIONES, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 20-04-2005 CON FIRMAS CERTIFICADAS DE FECHA 21-04-2005 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DR. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00005 DE LA **PARTIDA ELECTRONICA N°44876825 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 15-06-2005.****

MODIFICACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00005 A FAVOR DEL BANCO WIESE SUDAMERIS EN EL SENTIDO QUE GARANTIZARA ADICIONALMENTE EL CREDITO HASTA POR LA SUMA DE US\$. 50,000.00 DOLARES AMERICANOS, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14-10-2005 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DR. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00007 DE LA **PARTIDA ELECTRONICA N°44876825 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION****

04-11-2005.

MODIFICACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00007 EN EL SENTIDO QUE ADEMAS GARANTIZA LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO PUBLICO QUE SE ARCHIVA, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 06-11-2009 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DR. ALFREDO PAINO SCARPATI, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00009 DE LA **PARTIDA ELECTRONICA N°44876825 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 02-12-2009.****

AMPLIACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00009 A FAVOR DEL SCOTIABANK PERU S.A.A HASTA POR LA SUMA DE US\$. 73,500.00 DOLARES AMERICANOS, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 18-12-2009 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DR. ALFREDO PAINO SCARPATI, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00010 DE LA **PARTIDA ELECTRONICA N°44876825 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 08-01-2010.****

AMPLIACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00010 A FAVOR DEL SCOTIABANK PERU S.A.A HASTA POR LA SUMA DE US\$. 168,000.00 DOLARES AMERICANOS, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 02-05-2013 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DR. ITALA ANDREA GARRAFA PEÑA EN LA CIUDAD DE CAÑETE, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00012 DE LA **PARTIDA ELECTRONICA N°44876825 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 22-05-2013.****

AMPLIACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00012 A FAVOR DEL SCOTIABANK PERU S.A.A HASTA POR LA SUMA DE US\$. 346,500.00 DOLARES AMERICANOS, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 08-09-2017 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DE CHINCHA JUAN RAMON PARDO NEYRA, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00013 DE LA **PARTIDA ELECTRONICA N°44876825 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA****

REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 20-09-2017.

DIA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 12-07-2019 A HORAS 10:00AM.

LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL JUZGADO SITO EN FRONTERIS DEL JUZGADO CIVIL EN PLAZA DE ARMAS DE CHINCHA N° 412 - CUARTO PISO, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA,

LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, NO ESTÁ OBLIGADO A ESTE DEPÓSITO EL EJECUTANTE, ASÍ MISMO EL EJECUTADO NO PUEDE SER POSTOR (ART. 735 CPC). 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS CON LA VIGENCIA DE PODER RESPECTIVA.

EL ADJUDICATARIO Y/O EL EJECUTANTE CANCELA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PUBLICO MÁS EL IGV RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO N° 008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PUBLICO) SEGÚN SEA EL CASO. EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZÁLEZ - ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 930999508. SÍRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DÍAS DE PUBLICACIÓN). **CHINCHA LUNES 07 DE MAYO DEL 2019. MARTIN VENTURA GONZALEZ - ABOGADO - MARTILLERO PUBLICO -**

REGISTRO NACIONAL N°324 - ABOG. LUIS A. ANGULO FÉLIX - SECRETARIO - JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.

(02, 03,04, 05, 06 y 08 Julio)

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR **BBVA BANCO CONTINENTAL** CONTRA **PISCONTE ANGULO ELENA VILMA - INVERSIONES VIRGENCITA DE GUADALUPE E.I.R.L Y MUÑOZ MENDOZA PEDRO EDUARDO** SOBRE EJECUCION DE GARANTIAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00853-2016-0-1401-JR-CI-03, EL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE ICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA. A CARGO DEL SEÑOR **DRA. CUESTAS ALVARADO CLAUDIA** Y ESPECIALISTA LEGAL **DR. JOSE RUIZ LECARNAQUE**. HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

UBICADO EN EL CENTRO POBLADO GUADALUPE MZ. E1 LOTE 16, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA; CUYO DERECHO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°P07030417 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA.

AREA DE TERRENO 186.20M2.**AREA CONSTRUIDA: 02 PLANTAS.****1ERA PLANTA: ZONA AMPLIA DE MANIOBRAS Y MOLINO.****2DA PLANTA: ZONA DE OFICINAS Y ZONA DE ALMACEN.****VALOR DE TASACION:** US\$. 66,202.00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)**BASE DE REMATE:** US\$. 44,134.66 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO Y 66/100 DOLARES AMERICANOS), EQUIVALENTE A SUS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION.

AFECTACIONES Y/O GRAVAMENES: **HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO CONTINENTAL** HASTA POR LA SUMA DE S/. 128,832.00 NUEVOS SOLES PARA GARANTIZAR UN CREDITO POR LA SUMA DE S/. 100,000.00 NUEVOS SOLES, ASI CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 3265 DE FECHA 27.09.2011 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO DE ICA CESAR SANCHEZ BAIOCCHI INSCRITO EN EL **ASIENTO 0004** DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° P07030417 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA.

FECHA DE INSCRIPCIÓN 12-10-2011. **AMPLIACIÓN DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00004 A FAVOR DEL BANCO CONTINENTAL** HASTA POR LA SUMA DE S/.178,000.00 NUEVOS SOLES PARA GARANTIZAR UN CREDITO POR LA SUMA DE S/ 70,000.00 NUEVOS SOLES, ASI CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 2950 DE FECHA 18-06-2014 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO DE ICA CESAR SANCHEZ BAIOCCHI, INSCRITO EN EL **ASIENTO 00007** DE LA PARTIDA ELECTRONICA N°P07030417 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE ICA. FECHA DE INSCRIPCIÓN 25-06-2014.

DIA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 12-07-2019 A HORAS 02:00PM.**LUGAR DEL REMATE:** LOCAL DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE ICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, SITO EN LA CALLE AYACUCHO N°500 (FRENTE A PLAZUELA. SEBASTIAN BARRANCA), DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA

LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE JUDICIAL, MEDIANTE DEPOSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACION, NO ESTA OBLIGADO A ESTE DEPOSITO EL EJECUTANTE, ASI MISMO EL EJECUTADO NO PUEDE SER POSTOR (ART.735 CPC). 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NUMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS CON LA VIGENCIA DE PODER RESPECTIVA. **EL ADJUDICATARIO Y/O EJECUTANTE CANCELAS LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PUBLICO MAS EL IGV RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 18 DEL DECRETO SUPREMO N°008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PUBLICO) SEGUN SEA EL CASO. EL REMATE JUDICIAL SERA EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZALEZ - ABOGADO-MARTILLERO PUBLICO -REGISTRO NACIONAL N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 930999508. SIRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACION, BAJO RESPONSABILIDAD. (6 DÍAS DE**

PUBLICACIÓN) ICA, MARTES 04 DE JUNIO DEL 2019 – JOSE RUIZ LECARNAQUE – SECRETARIO JUDICIAL – 3ER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE ICA – CSJI.

(1, 2, 3 y 4 Julio)

JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Exp. N° 00188-2008-0-1401-JP-CI-01, proceso sobre obligación de dar suma de dinero Seguido por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA LTDA. N°064-SBS** en contra de GENIS DAVID VENTURA SAIRITUPAC y WALTER DIOMEDES CHOQUE YBANA, la señora Juez del Tercer Juzgado, de Paz Letrado de Ica Dra. Milagros Del Pilar Ylave Ochoa, interviniendo la Especialista Legal Dra. Hilda Peña Moreno. ha dispuesto se saque a remate público en **PRIMERA CONVOCATORIA** el inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Señor de Luren, Manzana "K" Lote 13, Distrito, Provincia y Departamento de Ica; Inscrito con el código de predio N° P07072722 del Registro de Predios de la zona Registral N° XI - sede Ica. **PRECIO BASE:** S/. 23.339.73 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 73/100 SOLES). **TASACION COMERCIAL:** S/ 35,009.60 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVE CON 60/100 SOLES). La base corresponde a las 2/3 partes del valor de tasación. **GRAVAMENES:** EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN dispuesto por el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica a favor del ejecutante y hasta por la suma de S/. 10.000.00 obrando inscrito este gravamen en el asiento 00007 del indicado código de predio N° P07072722. **DÍA Y HORA DEL REMATE:** 04-07-2019 a horas 02:50 p.m **LUGAR DEL REMATE:** En el local del juzgado sito en calle Ayacucho N° 500, Distrito. Provincia y Departamento de Ica. **LOS POSTORES:** Deberán oblar en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (el cheque debe ser negociable) el 10% del valor de la tasación por razones legales y de seguridad se exhorta a los postores a realizar el oblaje con cheque de gerencia. Igualmente los postores deberán presentar el arancel judicial por derecho a participar en remate de bien inmueble. El arancel deberá estar debidamente suscrito consignando el número de expediente, juzgado, número de DNI. Debe presentarse el DNI del postor (Original y copia) y sea el caso, los documentos que sustenten su representación legal. **PAGO DE COMISION:** El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá cancelar la comisión del Martillero Publico conforme a lo establecido en el artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS. Consultas cel.949307024.

**JOSE LUIS ÑAUPA CONTRERAS-
ABOGADO MARTILLERO PÚBLICO
- REG PROF 251 - HILDA Y. PEÑA
MORENO - SECRETARIA JUDICIAL
- 3ER JUZGADO DE PAZ LETRADO
CIVIL - CSJI.**

(1, 2 y 3 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Banco Agropecuario Agrobanco con Luis Saturnino Ramos Santiago y Julia Irene Sánchez Rodríguez sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 00247-2018-0-1408-JR-CI-01, el Juzgado Civil de Chíncha, a cargo del Señor Juez Doctor Rey Jesús García Carrizales, Especialista Legal Dr. Walter Hernán Quispe Monge, ha dispuesto sacar a remate público lo siguiente:

1.- EN PRIMERA CONVOCATORIA: El Inmueble rústico ubicado en el Lote 29, Lateral 4, con U.C. N° 04492, Sector Cabeza de Toro, Distrito de Independencia, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, cuyo dominio corre inscrito en la Partida N° 40002786 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Pisco, Zona Registral N° XI Ica.

2.- VALOR DE LA TASACION: S/. 105,275.47 (Ciento cinco mil doscientos setenta y cinco y 47/100 Soles).

3.- BASE DEL REMATE: S/. 70,183.65 (Setenta mil ciento ochenta y tres 65/100 Soles), equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación.

4.- AFECTACIONES:

1) Hipoteca.- A favor del Banco Agropecuario, hasta por la suma de S/. 68,882.20, otorgada mediante Escritura Pública de fecha 22/8/13 ante Notario Rosa Nakasone Dizama, inscrita en el asiento D00001 de la Partida N° 40002786 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Pisco, Zona Registral N° XI - Sede Ica.

5.- DÍA Y HORA DEL REMATE: 15 de Julio del 2019, a horas 12:45 de la tarde.

6.- LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado Civil de Chíncha, sito en Plaza de Armas de Chíncha N° 412, 4to. Piso, Chíncha Alta, Departamento de Ica.

7.- LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de la tasación en efectivo o en cheque de gerencia, presentaran DNI y Arancel Judicial indicando número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y número de Expediente (con copia del arancel y del DNI). Adjudicatario cancela honorarios de la Martillera más IGV de acuerdo al D.S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por **MARÍA ÁNGELA ZEBALLOS ALVA - MARTILLERA PÚBLICA-REGISTRO NACIONAL NO. 142**, Cel. 998706190, mazelallos@gmail.com. **WALTER HERNÁN QUISPÉ MONGE - SECRETARIO - JUZGADO CIVIL DE CHÍNCHA - CSJI**

(1, 2 Y 3 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Banco de Crédito del Perú con Patricia Raquel Panta Dioses, Ronald Manuel Panta Borda e Inversiones Patty Panta EIRL sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 130-15, el Juzgado Civil Familia de Nasca, a cargo de la Señora Juez Doctor Joan Eliot Ríos Contreras, Especialista Legal Dra. Bertha Marleny Yeren Navarro, ha dispuesto sacar a Remate Público lo siguiente:

1.- EN PRIMERA CONVOCATORIA: El inmueble ubicado en Calle San Martín N° 320 - 322 Sector San Carlos, Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, cuyo dominio se encuentra inscrito en la Partida N° 11000848 del registro de predios de la Zona Registral N° XI sede Ica.

2.- VALOR DE TASACIÓN: S/. 439,695.97 (Cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco con 97/100 Soles).

3.- BASE DEL REMATE: S/. 293,130.65 (Doscientos noventa y tres mil ciento treinta con 65/100 Soles) equivalente a las dos terceras partes de la Tasación.

4.- GRAVAMENES:

a) Hipoteca.- Constituida, ampliada y modificada a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de US \$ 91,708.00 según Escrituras Públicas de fechas 9/04/08, 12/12/11 y 15/12/11 otorgadas ante Notario Luis Libon Urrutia, inscrita en los asientos D00003, y D00004 de la Partida N° 11000848 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI Sede Ica. Fecha de Inscripción del último asiento 21/12/11.

b) Embargo.- A favor David Jonatan Rodríguez Quispe hasta por la suma de S/. 22,000.00, ordenado por el Juzgado de Paz Letrado de Nasca mediante Resolución N° 02 de fecha 27/10/15, inscrito en el asiento D00005 de la Partida N° 11000848 del registro de Predios de la Zona Registral N° XI Sede Ica. Fecha de Inscripción 24/12/15.

5.- DÍA Y HORA DEL REMATE: 16 de Julio del 2019 a las 10:00 de la mañana.

6.- LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado Civil Familia Nasca, sito en Calle Lima 187, 2° piso, Nasca.

7.- POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación, en Cheque de Gerencia girado a su nombre, o en efectivo, presentarán DNI y Arancel Judicial indicando número de DNI del postor, Juzgado y N° de expediente correspondiente (con copia del Arancel y DNI). Adjudicatario cancela Honorarios de la Martillera más IGV de acuerdo a Ley. El remate será efectuado por **MARÍA ÁNGELA ZEBALLOS ALVA - MARTILLERA PÚBLICA - REG. N° 142 - BERTHA MARLENNY YEREN NAVARRO - SECRETARIO - JUZGADO CIVIL DE NASCA - CSJI.**

(1 y 2 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

PRIMER REMATE PÚBLICO: Expediente N° 00383-2016-0-1408-JR- CI-01. En los seguidos por CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. (SECESOR PROCESAL DEL BANCO DE CREDITO DEL PERU) contra SEBASTIAN RICARDO TORRES DE LA CRUZ, MARIA FLORENTINA NAPA DE TORRES Y JUANA MARIA TORRES DE LA CRUZ, sobre Ejecución de Garantías. El Juzgado Especializado en lo Civil de Chíncha que despacha el Señor Juez Dr. Rey Jesús García Carrizales, Especialista Legal Dr. Luis Alberto Angulo Félix, han dispuesto sacar remate en PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble materia de ejecución:-----

UBICACIÓN: Asentamiento Humano Los Álamos, Los Laureles, Mancana 25, Lote 7, (Ahora Avenida Francisco Bolognesi N° 722), Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha y Departamento de Ica, inscrito en la Partida Electrónica N° P07077473 del Registro de la Propiedad Inmueble, Zona Registral N° XI Sede Ica, Oficina Registral de Chíncha. **VALOR DE LA TASACION:** En la suma de S/. 389,539.00 (TRECIENTOS OCHENTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTINUEVE SOLES). -----**BASE DEL REMATE:** Dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de S/. 259,692.66 (DOSCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTIDOS Y 66/100 SOLES).-

DÍA Y HORA DEL REMATE: 22 de julio del año 2019 a horas 11:30 de la mañana.

LUGAR DEL REMATE: En el Local del Juzgado Civil de Chíncha, sito en la Calle Plaza de Armas N° 412, Cuarto Piso, Distrito de Chíncha Alta, Provincia de Chíncha, departamento de Ica.

POSTORES: Obrarán en efectivo o en cheque de gerencia a su nombre una cantidad no menor de diez por ciento del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente a la orden del Juzgado Civil de Chíncha, en la que deberá consignar el número de expediente, acto procesal a realizar, Documento Nacional de Identidad y firmas.

FUNCIONARIO: La diligencia de remate estará a cargo del Martillero Público Cesar Armando Zapata Obando con número de Registro 241.

CARGAS Y GRAVAMENES:

HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento N° 00009 de la Partida N° P07077473). Constituida por sus propietarios Sebastián Ricardo Torres De La Cruz y su conyugue Maria Florentina Napa De Torres, en calidad de garantes solidarios de doña Juana Maria Torres De La Cruz, a favor del Banco de Crédito del Perú, hasta por la suma de S/. 354,660.00 Soles, así consta en escritura pública de fecha 22/08/2011, ante Notario Rosa Angélica Nakazone Dizama. El

adjudicatario pagara los honorarios del Martillero de conformidad con el Art. 18 del D.S. N° 008-2005-JUS. CEL. 94740-0080 .Chincha, 16 de mayo del 2019 – **CESAR ARMANDO ZAPATA OBANDO – MARTILLERO PUBLICO REG. 241 – LUIS A. ANGULO FELIX – SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(1 y 2 Julio)

REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA. Contra EMPRESA "LA HUERTA" S.A.C. REPRESENTADA POR PINEDA MARTINEZ JORGE sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 00187-2016-0-1408-JR-CI-01, el Juzgado Civil de Chincha de la Corte Superior de Justicia de Ica a cargo del Señor Juez Dr. Rey Jesús García Carriales, interviniendo como Especialista Legal Dr. Luis Alberto Angulo Félix ha dispuesto sacar a **Remate Publico EN SEGUNDA CONVOCATORIA** el inmueble ubicado en Hornillo Alto, Lote denominado Patriarca - Sector CAU Inca Roca, Distrito de Chincha Baja, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, CON UN AREA SUPERFICIAL DE 4.8800 HECTAREAS; inscrito en la Partida Electrónica N°11008445 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI - Sede Ica - Oficina Registral de Chincha.

VALORIZACION COMERCIAL:
US\$ 2'643,008.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTITRES MIL OCHO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 1'497,704.53 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTISIETE MIL SETECIENTOS CUATRO Y 53/100 DOLARES AMERICANOS), que corresponde al Precio Base de Primera Convocatoria deducido el 15% de ley.

CARGAS Y GRAVAMENES: Hipoteca.- Constituida a favor de la Ejecutante Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena Ltda. 219 hasta por la suma de S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles, según Escritura Publica N° 438 de fecha 12/08/2015, otorgada ante Notario de Chincha Dr. Jose Cirilo Flores Quille, inscrito con fecha 26/08/2015, Asiento D00007.-

DIA Y HORA DEL REMATE: 03 de Julio del 2019 a las 02:45 de la tarde.

LUGAR DEL REMATE: En el local del Juzgado Civil de Chincha sito en Calle Plaza de Armas N° 412, Cuarto piso, Chincha Alta.

POSTORES: Oblarán el 10% del valor de la Valorización Comercial en efectivo o en cheque de gerencia (SIN SELLO NO NEGOCIABLE) girado a su nombre, presentaran Documento Nacional

de Identidad (original y copia), la Tasa Judicial de Participación Código 07153 (original y copias firmados), consignando el número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y número de Expediente.

Adjudicatario cancela honorarios del Martillero conforme a Ley y están afectos al IGV. **El Remate será efectuado por el Dr. CARLOS ALFONSO NAVARRETE ROLDAN MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL, REGISTRO PROF. N° 105. Cel 949363626.**-Chincha Alta, 12 de Abril del 2019.- **LUIS A. ANGULO FELIX – SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(1 y 2 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA S.A.** contra **KATHERINNE JOHANNA VALENCIA CHACALIASA** sobre **OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO** - Exp N° 00092-2015-0-1410-JP-CI-01, el **JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE PALPA** a cargo de la Juez Pamela Yataco Coronado, Especialista Legal Vilma Jesús Angulo Vargas, han dispuesto **SACAR A REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA** de los inmuebles:

A) El Inmueble Urbano signado como Sub Lote N° 02, ubicado en el Distrito y Provincia de Palpa, Departamento de Ica, identificado con Código de Referencia Catastral N° 010411142, cuenta con un área de 136.18 m2. con frente a la Av. Túpac Amaru, inscrito en la Partida N° 11049509 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI - Sede Ica.

VALOR DE TASACIÓN: S/ 44,924.96

Soles

PRECIO BASE: S/ 29,949.97

Soles

CARGAS Y GRAVAMENES: 1. **HIPOTECA** a favor de Financiera Confianza SAA hasta por la suma de S/ 50,000.00 Nuevos Soles, según Escritura Pública N° 245 del 30/01/2015 otorgada ante Notario de Ica, Dr. Gino Barnuevo Cuéllar. 2. **EMBARGO.**- Por resolución N° 02 de fecha 07/12/2015, expedido por el Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria de Palpa, se ha ordenado medida de anotación de embargo hasta por la suma de S/ 16,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica SA contra la demandada sobre Obligación de Dar suma de Dinero Exp. 92-2015-10-1410-JP-CI-01.

DIA Y HORA DEL REMATE: viernes 19 de julio de 2019, a las 11:00 A.M.

B) El Inmueble Urbano ubicado en la Calle Lima N° 299, Sub Lote N° 01 (esquina formada por la Calle Lima y Avenida Túpac Amaru), del Distrito y Provincia de Palpa, Departamento de Ica, cuenta con un área de 133.01 m2, inscrito en la Partida N° 11004087

del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI - Sede Ica.

VALOR DE TASACION: S/ 43,879.20 Soles

PRECIO BASE: S / 29,252.80 Soles

CARGAS Y GRAVAMENES: 1. **HIPOTECA** a favor de Financiera Confianza SAA hasta por la suma de S/ 50,000.00 Nuevos Soles, según Escritura Pública N° 245 del 30/01/2015 otorgada ante Notario de Ica, Dr. Gino Barnuevo Cuéllar. 2. **EMBARGO.**- Por resolución N° 02 de fecha 07/12/2015, expedido por el Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria de Palpa, se ha ordenado medida de anotación de embargo hasta por la suma de S/ 14,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica SA contra la demandada sobre Obligación de Dar suma de Dinero Exp. 92-2015-10-1410-JP-CI-01 3. **EMBARGO.**- Por resolución Judicial N° 01 de fecha 24/10/2016, expedido por el Juez del Juzgado Mixto y Unipersonal de Palpa se ha ordenado inscripción de embargo hasta por la suma de S/ 50,000.00 Nuevos Soles, en los seguidos por Scotiabank Perú SAA sobre Obligación de Dar Suma de Dinero Exp. 92-2016-94-1410-JM-CI-01.

DIA Y HORA DEL REMATE: viernes 19 de julio de 2019, a las 11:15 A.M.

LUGAR DE LOS REMATES: En el local del Juzgado de Paz Letrado - Sede Palpa, ubicado en Calle Progreso N° 225, Distrito y Provincia de Palpa, departamento de Ica.

LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre (sin sello no negociable), adjuntando el arancel judicial por derecho de participación en remate judicial de bienes inmuebles pagado en el Banco de la Nación (Código 07153) consignando el número de expediente y juzgado respectivo, original y copia de DNI.

LOS HONORARIOS del Martillero Público será cancelada por el adjudicatario al concluir el acto de remate, en los rangos y tramos dispuestos en el D.S 008-2005-JUS y están afectos al IGV. **ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARBE – MARTILLERO PÚBLICO REGISTRO N° 326, Celular 945-683848, VILMA JESÚS ANGULO VARGAS - SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO E INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE PALPA – CSJI.**

(01, 02, 03, 04, 05 y 06 Julio)

SEGUNDO REMATE JUDICIAL

En el proceso de Ejecución de Garantías, Expediente Nro. **01229-2016-0-1401-JR-CI-01**, que sigue **FINANCIERA CONFIANZA S.A.A.** en contra de **María Graciela**

HOSTIA GARCÍA; el Señor Juez del Primer Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Ica, Dr. Christian Linares Molina, especialista legal Dra. Cyntha Lisbeth Jiménez Ramos, ha encargado a la Martillero Público Dra. Patricia Victoria Vásquez Zubieta la realización del **SEGUNDO REMATE JUDICIAL el día 05 de julio del 2019 a las 12:50 después del meridiano (12:50 HORAS)**, el cual se llevara a cabo en el frontis del local del Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Ica, sito en Calle Ayacucho N° 500 del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, del siguiente bien inmueble de propiedad de la demandada **María Graciela HOSTIA GARCÍA;** **DESCRIPCIÓN:** URBANIZACIÓN POPULAR SEBASTIÁN BARRANCA MZ-H Lote-3 Distrito Santiago, Provincia y Departamento de Ica, cuyo dominio, linderos y medidas perimétricas son los siguientes: **Por el Frente:** Av. José Carlos Mariátegui en 9.00 ml; **Por la Derecha:** Lote 4 en 22.20 ml; **Por la Izquierda:** Lote 2 en 22.20 ml; y **Por el Fondo:** Lote 21 en 9.00 ml; con un área de 199.80 m²; inmueble que obra inscrito en la Partida Electrónica **P07025383** del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI – Sede Ica.- **VALOR DE TASACIÓN: S/ 107,110.52** (CIENTO SIETE MIL CIENTO DIEZ CON 52/100 SOLES).- **BASE DEL REMATE: S/ 60,695.96** (SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 96/100 SOLES), importe equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, menos la deducción del quince por ciento sobre la base del remate anterior.- **AFECTACIONES:** **1.- Asiento 00005: Inscripción de Hipoteca** A favor de Financiera Confianza S.A.A. hasta por la suma de US\$ 39,254.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).- **2.- Asiento 00006: Inscripción de Embargo** A favor de Financiera TFC S.A. hasta por la suma de S/ 15,040.00 (QUINCE MIL CUARENTA CON 00/100 SOLES).- **3.- Asiento 00008: Inscripción de Embargo** A favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena LTDA N° 219 hasta por la suma de S/ 16,000.00 (DIECISEIS MIL CON 00/100 SOLES).- A la fecha no se conocen otras afectaciones.----- **POSTORES:** Los postores deberán obrar una cantidad no menor a **S/ 10,711.05** (DIEZ MIL SETECIENTOS OÑCE CON 05/100 SOLES) que equivale al 10% del valor de la tasación, en efectivo o cheque de gerencia (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) y entregarán en original y copia: el DNI del postor y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153), donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor.

EL ADJUDICATARIO: Deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate, tal y como lo señala el Art. 741 del Código Procesal Civil. Los honorarios del Martillero Público serán a cargo del adjudicatario una vez concluido el remate, de conformidad con el artículo 732 del Código Procesal Civil, la Ley del Martillero Público Nro. 27728 y su Reglamento (Artículo 18 del D.S. Nro. 008.2005 JUS) encontrándose afectos al IGV.-----Juez: Dr. Christian Linares Molina, especialista legal Dra. Cyntha Lisbeth Jiménez Ramos, **MARTILLERO PÚBLICO DRA. PATRICIA VICTORIA VÁSQUEZ ZUBIETA, REGISTRO SUNARP N° 315.-** Celular N° 952715456 – 995960240. Ica, 2019 junio 12 – **CYNTIA JIMENEZ RAMOS – SECRETARIA JUDICIAL – PRIMER JUZGADO CIVIL DE ICA – CSJI.**

(1, 2 y 3 Julio)

EDICTO

EXPEDIENTE 23-2019. Juzgado Mixto - Sede MJB Parcona a cargo de la Dra. Judith Astohuaman Uribe en los seguidos por **WALTER LUIS PALOMINO PICASSO e IRENE ISABEL YAURI PEREZ**, contra **IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA** sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** se ha proveído lo siguiente:

RESOLUCION N° 02 Parcona, a los 04 de Abril Del 2019.- **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **WALTER LUIS PALOMINO PICASSO e IRENE ISABEL YAURI PEREZ** contra **IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, la misma que deberá tramitarse en la vía de proceso **ABREVIADO** en consecuencia **TRASLADO** de la presente acción a la demandada por el termino de diez días, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento por ofrecido los medios probatorios que se indican, agregándose a los autos los anexos adjuntos, Y de conformidad con lo normado por el artículo 506 del adjetivo citado, **DISPONGO** que un extracto del auto admisorio se publique por tres veces con intervalos de tres días en el diario oficial «El Peruano», y en uno de mayor circulación del distrito Judicial de Ica. **NOTIFIQUESE** a los colindantes del bien materia de litis de acuerdo a ley.-Fdo. Juez Judith Astohuaman Uribe y Especialista Legal Edith E. Villagaray Oncevay. **EDITH ELENA VILLAGARY ONCEBAY – ESPECIALISTA LEGAL – JUZGADO MIXTO DE PARCONA – CSJI.**

(1, 5 y 11 Julio)

EDICTO

EXPEDIENTE 21-2019. Juzgado Mixto - Sede MJB Parcona a cargo de la Dra. Judith Astohuaman Uribe en los seguidos por **OLINDA NOEMI ANAYHUAMAN ALVARADO**, contra **IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA** sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** se ha proveído lo siguiente:

RESOLUCION N° 02 Parcona, a los 08 de Abril Del 2019.- **SE RESUELVE: ADMITIR** de la trámite la demanda interpuesta por **ANAYHUAMAN ALVARADO OLINDA NOEMI** contra **IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, la misma que deberá tramitarse en la vía de proceso **ABREVIADO** en consecuencia **TRASLADO** de la presente acción a la demandada por el termino de diez días, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento por ofrecido los medios probatorios que se indican, agregándose a los autos los anexos adjuntos, Y de conformidad con lo normado por el artículo 506 del adjetivo citado, **DISPONGO** que un extracto del auto admisorio se publique por tres veces con intervalos de tres días en el diario oficial «El Peruano», y en uno de mayor circulación del distrito Judicial de Ica. **NOTIFIQUESE** a los colindantes del bien materia de litis de acuerdo a ley.-Fdo. Juez Judith Astohuaman Uribe y Especialista Legal Edith E. Villagaray Oncevay. **EDITH ELENA VILLAGARY ONCEBAY – ESPECIALISTA LEGAL – JUZGADO MIXTO DE PARCONA – CSJI.**

(1, 5 y 11 Julio)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ